



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL 202/2024  
"MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 Once horas del día 12 de Abril de 2024 dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **LPL 202/2024**, denominada **"MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA"** Se hace constar la presencia de las siguientes personas.

**ASISTENTES.** **Gonzalo Gutiérrez Reyes**, Jefe de Compras en representación de **José Eduardo Torres Quintanar**, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **Saraí Solís Piedras**, en representación de la **Coordinación General de Desarrollo Económico**.

**Se hace constar que en este acto no se presentó ningún proveedor.**

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

**Se hace constar que si hubo preguntas.**

LPL 202/2024

**"MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**ANEXO 12 – "FORMATO DE PREGUNTA PARA JUNTA ACLARATORIA "**

1. NOMBRE DEL PARTICIPANTE:	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.
2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (EN CASO):	C. ADALBERTO VALENCIA ZAMORA
3. NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA:	LPL 202/2024

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.**

PREGUNTA 1		PUNTO ESPECÍFICO DE TU DUDA:	PREGUNTA:
PÁGINA DONDE ENCONTRASTE TU DUDA:			

Nicolás del Mercado  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700

**Guadalajara**



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL 202/2024  
"MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

PAGINA 23	9 CRITERIOS DE EVALUACION	<p>AL TRATARSE DE MATERIAL ESPECIAL COMO EL AGLOMERADO HIDROFUGO QUE SE TRATA DE TABLEROS DE IMPORTACIÓN EL TIEMPO DE ENTREGA PUEDE SER CONSIDERABLE, SOLICITAMOS A LA DEPENDENCIA QUE EL TIEMPO MÍNIMO DE ENTREGA SEA DE 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES A NOTIFICACIÓN DE FALLO PARA OBTENER PUNTAJE MÁXIMO SE ACEPTA?</p> <p>R: El tiempo de entrega establecido en las bases es en días hábiles, por lo que no se acepta su petición.</p>
-----------	---------------------------	---

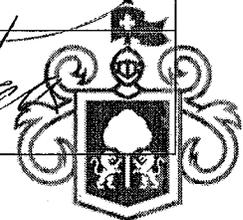
**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última Junta de Aclaraciones, siendo las 11:10 Once horas con diez minutos del día 12 de Abril del 2024 dos mil veinticuatro, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Por el Municipio de Guadalajara:**

Nombre y cargo:	Firma:
<b>Gonzalo Gutiérrez Reyes</b> , Jefe de Compras en representación de <b>José Eduardo Torres Quintanar</b> , Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones	
<b>Saraí Solís Piedras</b> , en representación de la <b>Coordinación General de Desarrollo Económico</b> .	



**Gobierno de  
Guadalajara**